



ACTA

Expediente no	Órgano Colegiado
PLN/2023/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Prestación del servicio de tratamiento de residuos domésticos y solicitud de cesión gratuita de vehículo»

Fecha:

5 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 9:17

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Vicente Mirón Vazquez

Secretario:

María Encina Osorio Merayo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71529573X	Ainoa López Rey	SÍ
10037765J	Elena Díaz Martínez	SÍ
71518343G	Elena Maso Sánchez	SÍ
71503221Q	Félix Rodríguez Martínez	SÍ
10085569T	Guillermo Sánchez Sújar	SÍ
71524977Z	José Luis Urones Fernández	NO
10073165Q	Juan Antonio González Rodríguez	SÍ
71522777E	Lorena Fernández Bañado	SÍ
71501759A	MARÍA ENCINA PÉREZ PÍRIS	SÍ
10065595J	María Esther Álvarez Vuelta	SÍ







Ayuntamiento de Toreno

10046898S	Vicente Mirón Vazquez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

 José Luis Urones Fernández: «Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por parte del señor Alcalde se informa de las circunstancias que han motivado la convocatoria del pleno extraordinario urgente.

Acto seguido se procede a la votación quedando aprobada la urgencia de la convocatoria por unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

_	160/2023. Prestación del servicio de tratamiento de esticos de competencia municipal
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto que el Ayuntamiento de Toreno forma parte del Consorcio provincial para la gestión de los residuos sólidos urbanos en la Provincia de León (GERSUL), encargado del tratamiento de los residuos domésticos en la provincia de León.

Visto que se ha iniciado la tramitación para la cesión de activos y pasivos de dicho consorcio a la Diputación, con la finalidad de que sea esta entidad quien pase a prestar este servicio en la provincia.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Diputación asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes cuando éstos no procedan a su prestación.

. Validación: AQBLCK65HLHD2MZR59PAGHG7G ficación: https://toreno.sedelectronica.es/ umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Ayuntamiento de Toreno

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Toreno, como miembro del Consorcio provincial para la gestión de los residuos sólidos urbanos en la Provincia de León (GERSUL), con la cesión de activos y pasivos de este consorcio a la Diputación de León.

SEGUNDO. Comunicar a la Diputación de León que este Ayuntamiento no va a proceder, en caso de que se perfeccione tal cesión, a la prestación en su territorio del servicio de tratamiento de residuos domésticos de competencia municipal y solicitar que la prestación de dicho servicio sea asumida por la Diputación.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de León.

Expediente 1162/2023. Solicitud de cesión gratuita de vehículo para la
agrupación de voluntarios de protección civil

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto que con fecha 6 de noviembre de 2023, la Agencia de Protección Civil y Emergencias remitió un escrito a este Ayuntamiento, indicando que en caso de estar interesados en la cesión de un vehículo pickup 4x4 para poder desarrollar labores propias de protección civil, resulta necesario remitir a dicha Agencia una solicitud formal de cesión gratuita del citado vehículo.

Visto que de conformidad con el artículo 143.1 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, "la solicitud de cesión gratuita de bienes o derechos del patrimonio de la Administración General de la Comunidad se dirigirá a la consejería competente para resolver, con indicación del bien o derecho cuya cesión se solicita y el fin o fines a que se destinará. La solicitud vendrá acompañada de la acreditación de la representación de la persona que la suscriba así como de certificación de los acuerdos de solicitud de cesión por parte de la entidad solicitante y de que se acredite que cuenta con los medios necesarios para el cumplimiento de los fines previstos".

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, un vehículo pickup 4x4 para la agrupación de voluntarios de protección civil de este Ayuntamiento.







SEGUNDO. Declarar que este municipio tiene una agrupación de voluntarios de protección civil y que el vehículo cedido se destinará, exclusivamente, a la actividad de dicha agrupación, y que tiene los medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos de mantenimiento, seguros, etc., de un nuevo vehículo.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias para la plena efectividad de este acuerdo.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: AQELCK65HLHD2MZR59PAGHG7G
Verificación: hittps://loreno.sedefornica.ace.la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4
Documento firmación el profesional plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

